



RESOLUCION No. 419-AD-90

Lima, 20 de JUNIO de 1989

Visto el Exp. N° 2261-90, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma PALMETTO KAWASAKI SUZUKI- 6400 WEST 20th AVENUE HIALEAH, FLORIDA 33016 DADE: 557-1311 BROWARD 921-1988 FAX; 305-556-8776 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA KAWASAKI MODELO KX125 AÑO: 1990 descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inciso 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 60° del Decreto Legislativo N° 556- Ley del Presupuesto para el Ejercicio -- Fiscal 1990;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma PALMETTO KAWASAKI SUZUKI 6400 -- WEST 20th AVENUE HIALEAH FLORIDA 33016 DADE: 557-1311 BROWARD 921 -- 1988 FAX: 305- 556-8776 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA KAWASAKI MODELO KX125 AÑO: 1990 para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:





RESOLUCION No. 419-AD-90

Lima, 20 de JUNIO de 1989

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del extranjero de la Firma PALMETTO KAWASAKI SUZUKI 6400 WEST -- 20th AVENUE HTALEAH, FLORIDA 33016 DADE: 557-1311 BROWARD-921-1988- FAX: 305-556-8776 consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA KAWASAKI MODELO KX125 AÑO: 1990 con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso -- hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso General de la República, Contraloría General, -- Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MARUY TAKAYAMA Presidente del Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF BRR.



Antecedentes Res. N. 418-AD-90  
20.6.90

<p>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE: Fed. Per. Motociclismo NUMERO 2261 REF. O.F. N.º 086-FPEM-90 del 05:06:90</p>
<p>Fecha de INGRESO:</p>	<p>ASUNTO: De gestión resolución de dona-</p>
<p>Hora:</p>	<p>ción de 00 Motocicleta Marca KAWA- SAKI año 1990, donado por la firma</p>
<p>Numero de Folios:</p>	<p>"Palmetto Kawasaki, Suzuki a favor del Sr. Antonio Ugarte</p>
<p>Registrado por:</p>	<p>Bapuro.</p>

07-6-90

3:40 PM

(08) 0140

ANTONIO

Antecedentes Per. N. 418-AD-90  
20.6.90

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: Fed. Per. Motociclistas	NUMERO:
Fecha de INGRESO: 07-6-90		OF. N.º 086-FPEN-90	REF. 05.06.90
Hora: 3:40 PM		ASUNTO: De gestión resoluciones de denuncia de 01 Motocicleta marca KAWASAKI año 1990, denunciado por la firma "Palmetto Kawasaki, Suzuki" a favor del Sr. Antonio Ugarte Capurro.	
Numero de Folios: (08) 0640		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Registrado por: H. UGATE		Observaciones:	
Pase a: O.T.D.A.		No. de Folio	
Remitido por: JEF.		No.	
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha: 20.6.90 Hora		5	

Pase a: D.E.N.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: O.A.S.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por: Consueby		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		10
Fecha: 19/6/90 Hora 12:40		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:
Observaciones:		4		4

Pase a: O.A.T.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: M. UGATE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		3
Fecha: 19/6/90 Hora 11:00		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:
Observaciones:		3		3

Pase a: Sr. Bertolano		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: M. UGATE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		2
Fecha: 13/6/90 Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:
Observaciones:		2		2

Pase a: Sr. Gema / Dingo		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.
Remitido por: O.T.D.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		08
Fecha: 20.06.90 Hora		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:
Observaciones:		1		1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO N° 086-FPEM-90

REGISTRADO
Fecha: 8/6/90
Firma:
Lima, 05 de Junio de 1990

Handwritten signature

Señor Rodolfo Cremer Nicoli DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE MESA DE PARTES 2261 07 JUN 1990 3:40 PM RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle que la Firma "PALMETTO KAWASAKI-SUZUKI", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OL MOTOCICLETA MARCA: KAWASAKI MODELO: KX125 AÑO: 1990

La mencionada motocicleta, será remitida desde Miami y arribará a la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional de MOTOCROSS 1990.

Adjuntamos fotocopia de la carta de donación declaración jurada del deportista, carta del Club, L.E. del mismo, etc. y los respectivos recibos de pago de Tesorería IPD.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



SR. ELOY NOCEDA MARTORELET TESORERO

ROBERTO BELMONTE VERGARA PRESIDENTE

N. Peribos 1552-1553

RAMITA 12-6-90

Sr. UGARTE TIENE 3 MOTOS 2. HONDAS CR-125 - AÑO - 88-86 1. KAWASAKI-KX500 - AÑO - 87

Si Participo en actividades RBV: ENM dla.



ESTADO DEL AVANCE  
DE LOS TRABAJOS

PROYECTO DE LEY

Señores

Señores de la Presidencia de la República  
Lima

En virtud de la autorización que a través de la firma "Palmetto" S.A. se ha otorgado a la F.E.D.I., para el estudio y elaboración de un proyecto de ley que permita la importación de motocicletas de menor cilindrada, he el honor de dirigirme a usted para solicitar su apoyo en el sentido de que se considere el presente proyecto de ley como un medio de desarrollo.

La finalidad de este proyecto de ley

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El país de origen y fabricación es único y está protegido por una patente de la firma Palmetto Kawasaki Suzuki de Miami, E.U.A.

Atentamente,

*J. B. B. B.*  
Rogelio B. B. B.

Director General

Palmetto S.A.

03  
TRW

BUYERS ORDER

PALMETTO KAWASAKI

7975 W. 20th AVE  
HIALEAH, FL. 33014  
(PALMETTO X WAY AT N.W. 138th ST. EXIT)

DADE 557-1  
BROWARD 921

NAME Federacion Peruana de Motociclismo

ADDRESS Puerta 47 Estadio Nacional  
Lima - Peru ZIP \_\_\_\_\_

DATE 3/15/71

DATE OF BIRTH 1/1 PHONE \_\_\_\_\_

SALESMAN Burgo

DRIVERS LICENSE NO. \_\_\_\_\_

NEW	MAKE	YEAR	MODEL	COLOR	STOCK NO.
USED	KAWASAKI	1990	K X 125	Green	

IDENTIFICATION NO.	MILEAGE	KEY NO.

INSURANCE AGENCY: \_\_\_\_\_

ANNUAL PREMIUM AMOUNT: \_\_\_\_\_

WARRANTY INFORMATION:

<input checked="" type="checkbox"/> NEW FACTORY	<input checked="" type="checkbox"/> USED 30 DAY 50/50	<input checked="" type="checkbox"/> USED SOLD AS IS
---	---	---

TRADE IN INFORMATION

YEAR \_\_\_\_\_ MAKE \_\_\_\_\_

MODEL \_\_\_\_\_ I.D. NO. \_\_\_\_\_

LIEN HOLDER \_\_\_\_\_

TRADE IN PAYOFF \$ \_\_\_\_\_

BASE PRICE	2800.00
FREIGHT	
UNCRATING & ASSY.	
DEALER PREP	
EXTENDED WARRANTY	
DEALER INSTALLED EQUIPMENT	
LESS TRADE IN ALLOWANCE	
DEALER SERVICES ((Per Attachment))	39.00
AMOUNT TAXABLE	
SALES TAX	
TRANSFER, TAG & TITLE FEES	
INSURANCE	
PLUS TRADE-IN PAYOFF	
CASH BALANCE DUE	
DEPOSIT	
CASH ON DELIVERY	
AMOUNT FINANCED (if Applicable)	

Statement of Odometer Mileage.

I, \_\_\_\_\_, certify that the odometer mileage indicated on the vehicle described below is \_\_\_\_\_ miles.

MAKE	MODEL	YEAR	STATE
KAWASAKI	K X 125	1990	PERU

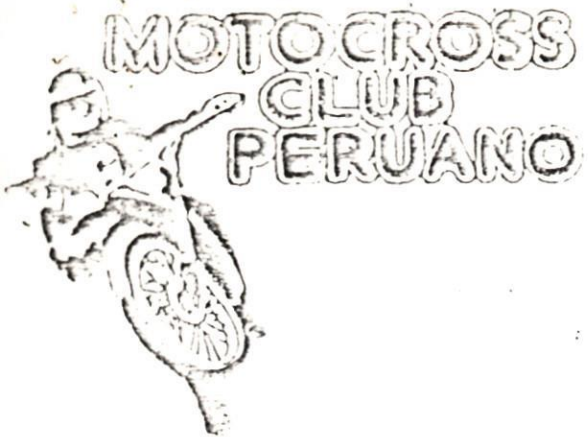
Signed this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 19\_\_\_\_ at \_\_\_\_\_

DEALER INSTALLED EQUIPMENT (LIST)	
LIEN HOLDER:	
PAYABLE IN INSTALLMENTS OF \$ <u>2800.00</u>	

SPECIAL INFORMATION

ACCEPTED BY: \_\_\_\_\_ DATE \_\_\_\_\_

THIS BUYERS ORDER IS VALID ONLY WHEN SIGNED BY AN OFFICER OF THE COMPANY OR SALES MANAGER, OTHERWISE IT IS VOID AND NOT VALID FOR THE BUYER OR SELLER.



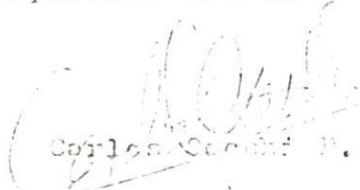
04  
Cuatro

Lima, 29 de Marzo de 1960.

Señor:  
Roberto Delgado,  
Presidente de la F.M.M.  
Presente.-

El M.C.P. cumple con inferencia que el señor Antonio Ugarte es socio corredor activo y a participado en las competencias del año pasado. Para mayor información remitase a los informes de dichas competencias.

Sin otro particular y esperando haberlos servido, quedamos atentamente.



Carlos Cecchi P.

MOTOCROSS CLUB PERUANO  
PRESIDENTE



# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

05  
Cima

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, Antonio UGARTE ..... A Capurro ..... Antonio .....  
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres  
 identificado con L.E. N° 08756135 L.T. N° SK54194, en representación de mi menor hijo  
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
 Marca: KAWASAKI Modelo/cc.: KX 125 Año de fabr.: 1990  
 Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
 que ingresó al país con Poliza de Importación N° ....., amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación ..... a favor de la Federación Peruana de  
 (tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de ..... en la modalidad de ..... (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el número .....

REPUBLICA DEL PERU  
 Poder Judicial  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 Oficina de Asesoría Jurídica N° 102  
 NOTARIAL  
 DE LA FIRMA DE DOCUMENTOS  
 DEL FIRMANTE

CERTIFICO: Que el Sr. Antonio Jose Ugarte Capurro con I. N. 08756135, manifiesta que la firma de este documento es suya.  
 Miraflores, 19 de Mayo de 1990

18 de 10 de 1989

*Antonio Ugarte*  
(Firma)

Nombre: Antonio UGARTE

**ALFONSO OSNEBOS FERREYROS**  
 ABOGADO-NOTARIO PUBLICO LIMA

2

INSTITUCION PERUANA DE FOTOCOPIA  
S.A. - INSTITUCION PERUANA DE FOTOCOPIA S.A.  
Calle Comercio N° 1000 - Lima

Alfonso Cisneros Ferreyros  
ABOGADO  
NOTARIO PUBLICO DE  
LIMA  
Telfs. 441835 - 441928  
Jr. Arias Aragóez N° 160-162  
San Antonio Miraflores

**NOTARIA: ALFONSO CISNEROS FERREYROS**  
**CERTIFICO:** Que esta copia fotostática es igual al original, con  
la cual se ha confrontado y devuelto al interesado.  
Miraflores 19 de MARZO de 19 90

*[Handwritten signature]*



**ALFONSO CISNEROS FERREYROS**  
ABOGADO-NOTARIO PUBLICO DE LIMA



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
FEDERACION PERUANA  
DE MOTOCICLISMO

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD MOTOCROSS



1990  082

Apellidos UGARTE CAFURO

Nombres ANTONIO

Fecha de Nacimiento 30/3/61

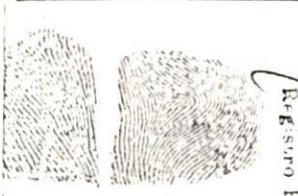
Grupo Sanguíneo \_\_\_\_\_

Dirección MONTE MAYOR N° 140

SURCO Teléf. 35-4020

CLUB MOTOCROSS CLUB IRRIMCO

Lugar de Nacimiento: Dist. MIRAFLORES  
 Prol. 11111 Dpto. 11111  
 Fecha de Nacimiento: 30-03-61  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Grado de Instrucción: SUPERIOR  
 Domicilio: MONTE MAYOR N° 140 SURCO  
 Libreta Militar N° 2406146618 Part. Nac.   
 Libreta Electoral anterior N° 6904136  
 ANTONIO TOSE  
 BEATA PERAZZA



Observaciones o Señas Particulares: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Inscripción: 16-09-84  
 Dia: \_\_\_\_\_ Mes: \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_  
 Firma del Inscripcio: [Signature]  
 Mesa N° 43381  
 Año: 1984  
 Mesa N° 43381  
 Año: 1984  
 Mesa N° 43381  
 Año: 1984

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO ELECTORAL  
DEL PERU



DUPLICADO

Distrito de SANTIAGO DE SURCO

Provincia de \_\_\_\_\_

Departamento de LIMA

Libro N° 043789

LIBRETA ELECTORAL

No. 08756435

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal.

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICUISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR \_\_\_\_\_

Afiliada a la Federación Internacional de Motociclismo y la Unión Latinoamericana de Motociclismo



PRESIDENTE FPEM

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICUISMO  
Estado Nacional Tribuna Sur Puera No. 29

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

## TESORERIA

*07*  
*cul*

APLICACION	INTIS
Semred	}
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Cosetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
1% Donaciones <i>F.P. Motorciclismo</i>	1'708,000.-
Devoluciones	}
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL II.</b>	<b>1'708,000.-</b>

**RECIBO** N° 1552 -90

He recibido de: *FEDERACION P. de Motorciclismo*  
 La suma de *UN MILLON SETECIENTOS OCHOMIL*

Intis \_\_\_\_\_

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *07* de *06* de 19*90*



Sello y Firma del Tesorero

*EXP. 2261*

Observaciones:

*1% DONACION OI MOTORCICLO MARCA KAWASAKI MODELO KX125 AÑO 1990. CAMBIO DEL DIA 1\$ x 61,000.- Precio Base \$ 2,800. =*

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería  
**TESORERÍA**

08  
elno

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite <b>DE DONACION</b>	<b>61,000.-</b>
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL II.        <b>61,000.-</b></b>	

**RECIBO** N° **1553 -90**

He recibido de: **FEDERACION P. DE MOTOCICLISMO,**

La suma de **SESENTIUN MIL**

Intis \_\_\_\_\_

Para aplicar en los cuentas que se detallan.

Lima, **07** de **06** de 19**90**

Sello y Firma del Tesorero  


Observaciones:  
**MOTOCICLO MARCA KAWASAKI MODELO KX125 AÑO 1,990. EXP. 2264**



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION DESDE U.S.A. PARA LA FEDERACION PERUANA  
DE MOTOCICLISMO.



INFORME N°. 090 -OAJ-90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente N°. 2261-90 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que desde USA ha recibido una donación consistente en: (1) MOTOCICLETA KAWASAKI, de la Firma PALMETTO KAWASAKI SUZUKI 6400 WEST 20th. AVENUE - HIALEAH, FLORIDA 33016 DADE: 557-1311 BROWARD 921-1988 FAX: 305-556-8776, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D. L. 328, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero. ½
  
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada desde USA de la Firma PALMETTO KAWASAKI SUZUKI 6400 WEST - FLORIDA, consistente en:

(01) MOTOCICLETA KAWASAKI KX 125 1990

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada durante el Campeonato Nacional de ENDURO y MOTOCROSS 1990, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación esta deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido este la transferirá mediante una guía de salida a la federación en referencia. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aprobación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 60° del D.L. 556-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal - 1990.

Lima, Junio de 1990

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 2261-90



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

19/6/90

MEMORANDUM N° 0181 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTOCICLETA MARCA KAWASAKI A  
FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
REFERENCIA : EXP. N° 2261-90  
FECHA : 14/06/90.

---

*Bca*  
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que esta recibiendo del extranjero consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA KAWASAKI MODELO KX 125 AÑO: 1,990

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



R.C.N./DINADAF  
BRR.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

*Rodolfo Gremer Nicoli*  
P. RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deportes de Afiliados